



RES - 2026 - 601 - D-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 5043 # UNNE relacionado al llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo, Categoría 03 - Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RES - 2026 - 222 - D-ODN # UNNE se llama a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo, Categoría 03 - Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad;

Que por RES - 2026 - 429 - D-ODN # UNNE se hizo lugar a la Recusación presentada por el Sr. Federico Román Bottinelli, en su carácter de postulante, incorporando como Jurado Titular al Sr. Diego Antonio VELAZQUEZ para entender en el concurso cerrado interno dispuesto por RES-2026-222-D-ODN#UNNE;

Que tal concurso se realizó conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Cargos Vacantes de la Planta No Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobado por Resolución N° 386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE;

Que a fs. 40 obra el Acta de Admisibilidad en la que se deja constancia de las postulaciones recibidas, las cuales se declaran admisibles.

Que por RES-2026-596-D-ODN#UNNE se aprueba lo actuado por los Miembros del Jurado interviniente quienes, de la verificación y valoración integral de los antecedentes presentados y la prueba de oposición de los postulantes llevada a cabo el 11 de mayo pasado, el Jurado emitió dictamen con la conformidad del veedor sindical a fojas 98-112, en el que se aconseja la designación del Abog. Federico Román BOTTINELLI, primero en el orden de mérito establecido; señalando que, "reúne las condiciones para el desarrollo de las actividades inherentes al cargo concursado" del Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 con funciones de Jefe Departamento Mesa



de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, alcanzando un puntaje total de 80,13 puntos;

Que teniendo en cuenta lo actuado por los mismos y habiéndose cumplido con los plazos establecidos en el correspondiente reglamento, resulta necesario designar al Abog. Federico Román BOTTINELLI, en el cargo del Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo - Categoría 03 de la Planta Permanente de esta Unidad Académica;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las reglamentaciones vigentes;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **DESIGNAR** al Abog. **FEDERICO ROMÁN BOTTINELLI – D.N.I. N° 27.482.453** en el cargo del Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo - Categoría 03 de la Planta Permanente de esta Unidad Académica, conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias (Decreto N°366/06 PEN), para cumplir funciones de **Jefe Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo** de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del día de la fecha 5 de junio de 2026 y por los considerandos expuestos en el presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- **EL** designado cuenta con sesenta (60) días, a partir de la notificación de la presente, para cumplimentar con la documentación que le requiera la Dirección Gestión en Personal de esta Facultad. En caso del no cumplimiento con estos requisitos esta designación quedará sin efecto.

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Cra. MARIA CARLA VELAR
Secretaria Administrativa

Dra. ANDREA VERÓNICA GALIANA
Decana

Hoja de firmas